

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

SILVANA PAMELA JARAMILLO TAIPE Y OTROS

A FAVOR DE

MARIO WILSON CANTUÑA PEÑAFIEL y

MAYRA ELIZABETH MORENO PILLIZA

CUANTIA: \$ 520,00

DI: 2 COPIAS (R/T)

~~~~~

*Qui*

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de octubre del año dos mil dieciséis, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparecen: por una parte y en calidad de cedentes, la señora SILVANA PAMELA JARAMILLO TAIPE, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa, en su calidad de mandataria de su cónyuge el señor Diego Fernando Morillo Carrión, según consta del poder que se agrega; y, la señorita NATALIA CRISTINA VÁSQUEZ CEPEDA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionarios los señores: MARIO WILSON CANTUÑA PEÑAFIEL, casado, y MAYRA ELIZABETH MORENO PILLIZA, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para celebrar

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-152 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanina,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes, así como solicitan se incorporen copias certificadas de las cédulas de ciudadanía; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión y transferencia de participaciones sociales de la Compañía GESIRERESULTS EMPRESA INTEGRAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS COMPAÑÍA LIMITADA, con arreglo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, por una parte y en calidad de cedentes, las señoras: Silvana Pamela Jaramillo Taipe, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número uno siete uno siete cuatro ocho ocho seis ocho seis (171748868-6), por sus propios derechos y por los que representa, en su calidad de apoderada general de su cónyuge, el señor Diego Fernando Morillo Carrión, poder que se adjunta a la presente como habilitante y Natalia Cristina Vásquez Cepeda, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno ocho siete cuatro nueve tres dos (180187493-2); y en calidad de cesionarios los señores: Mario Wilson Cantuña Peñafiel, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco cero ocho cuatro dos cuatro ocho (171508424-8), de estado civil casado, y Mayra Elizabeth Moreno Pilliza, con cédula de ciudadanía número uno siete uno ocho uno dos siete

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

cinco cinco seis (171812755-6), de estado civil soltera. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía GESIRERESULTS EMPRESA INTEGRAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS COMPAÑÍA LIMITADA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primer del Cantón Quito, el doce de febrero de año del año dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil, el veinte de mayo del mismo año. DOS.- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GESIRERESULTS EMPRESA INTEGRAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, los socios autorizaron por unanimidad las señoras: Silvana Pamela Jaramillo Taipe y Natalia Cristina Vásquez Cepeda para que transfieran la totalidad de sus participaciones sociales a los señores: Mario Wilson Cantuña Peñafiel y Mayra Elizabeth Moreno Pilliza, respectivamente.- TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.- Con estos antecedentes, Silvana Pamela Jaramillo Taipe y Natalia Cristina Vásquez Cepeda ceden definitiva e irrevocablemente la totalidad de sus participaciones sociales de la siguiente manera: Natalia Cristina Vásquez Cepeda cede ochenta (80) participaciones sociales a favor de Mayra Elizabeth Moreno Pilliza y Silvana Pamela Jaramillo Taipe cede cuatrocientas cuarenta (440) participaciones sociales a favor de Mario Wilson Cantuña Peñafiel. Las participaciones tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de Norte América (US \$1.00).- Los cesionarios aceptan expresamente las cesiones y transferencias hechas en su favor, pagando al cedente el precio de las participaciones sociales a su valor nominal, quien declara haber recibido

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mahahine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



anterioridad y a su entera satisfacción dicho precio en efectivo. Se hace constar que la cesión se la realiza con todos los derechos y beneficios que las participaciones tengan a la presente fecha, ya que los cedentes no se reservan nada para sí y por ningún concepto. CUARTA: DISTRIBUCION DEL CAPITAL.- Como consecuencia de esta cesión de participaciones el cuadro del capital social de la compañía quedaría conformado de la siguiente manera:

| SOCIO                          | CAPITAL<br>SOCIAL | NO.<br>PARTICIPACIONES | %    |
|--------------------------------|-------------------|------------------------|------|
| Mayra Elizabeth Moreno Pilliza | US \$ 80          | 80                     | 10%  |
| Mario Wilson Cantuña Peñafiel  | US \$ 720         | 720                    | 90%  |
| Total                          | US \$ 800         | 800                    | 100% |

*Que* QUINTA: CERTIFICADOS, INSCRIPCION Y RAZONES.- En el libro de Participaciones y Socios se hará constar la inscripción de la presente cesión. Por parte de la Administración de la Sociedad se extenderá a los cesionarios un nuevo certificado de aportaciones en donde consten la totalidad de las participaciones cedidas. De la escritura se sentará razón al margen de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía.

SEXTA: GASTOS.- Los gastos que demande la presente escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los cesionarios. Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada María José Alvarez, con matrícula número diecisiete-dos mil quince-nueve, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

  
SILVANA PAMELA JARAMILLO TAIPE

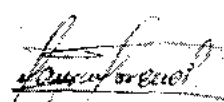
C.C. 111485686

  
NATALIA CRISTINA VÁSQUEZ CEPEDA

C.C. 1801874932

  
MARIO WILSON CANTUÑA PEÑAFIEL

C.C. 1715084248

  
MAYRA ELIZABETH MORENO PILLIZA

C.C. 1918433566

  
DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Medianoche,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA GESIRERESULTS EMPRESA INTEGRAL DE GESTIÓN Y  
RESULTADOS COMPAÑÍA LIMITADA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, cantón Quito, a los 19 días del mes de octubre del 2016, a las 11h00 horas (once de la mañana) en el domicilio principal de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía GESIRERESULTS EMPRESA INTEGRAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS COMPAÑÍA LIMITADA., concurren a la junta los socios: Silvana Pamela Jaramillo Taipe, Mario Wilson Cantuña Peñafiel y Natalia Cristina Vásquez Cepeda.,

Por encontrarse presente el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía y en tal virtud, sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los comparecientes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y tratar el siguiente orden del día:

**- Autorización de cesión y transferencia de participaciones sociales**

Actúan como Presidente Ad Hoc de la Junta el señor Mario Wilson Cantuña Peñafiel y como Secretaria la señora Silvana Pamela Jaramillo Taipe.

A continuación se procede a tratar el único punto del orden del día, que ha sido aprobado:

**- Autorización de cesión y transferencia de participaciones sociales**

De conformidad a los Estatutos y la propia Ley de Compañías, las socias: Natalia Cristina Vásquez y Silvana Pamela Jaramillo toman la palabra e informan a la Junta General que es su decisión ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, ochenta (80) y cuatrocientas cuarenta (440) participaciones sociales respectivamente de valor nominal de Un dólar americano (US\$ 1,00), por lo que solicitan a la Junta General de Socios autorización para ceder estas participaciones de la siguiente manera: Natalia Cristina Vásquez cederá sus ochenta (80) participaciones sociales a favor de Mayra Elizabeth Moreno Pilliza y Silvana Pamela Jaramillo cuatrocientas cuarenta (440) participaciones sociales a favor de Mario Wilson Cantuña Peñafiel.

El señor Mario Wilson Cantuña Peñafiel mociona a la Junta autorice la cesión de participaciones y al no existir otra moción, se somete a votación la moción presentada y por unanimidad se acepta la solicitud de cesión y transferencia de participaciones sociales efectuada por las señoras: Natalia Cristina Vásquez y Silvana Pamela Jaramillo, a favor de Mayra Elizabeth Moreno Pilliza y Mario Wilson Cantuña Peñafiel respectivamente.

Como consecuencia de esta cesión de participaciones el cuadro del capital quedaría conformado de la siguiente manera:



| SOCIO                          | CAPITAL SOCIAL | NO. PARTICIPACIONES | %    |
|--------------------------------|----------------|---------------------|------|
| Mayra Elizabeth Moreno Pilliza | US \$ 80       | 80                  | 10%  |
| Mario Wilson Cantuña Peñafiel  | US \$ 720      | 720                 | 90%  |
| Total                          | US \$ 800      | 800                 | 100% |

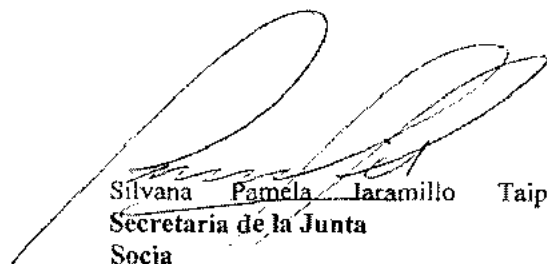
La junta autoriza expresamente a la Secretaria para que extienda los respectivos certificados de aportación no negociables y los registre en el libro de participaciones y socios.

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta dispone un momento de receso para la elaboración del acta; la misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión. Se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo actuado firman en unidad de acto todos los asistentes.

Se levanta la sesión a las 12h00 (doce del día).



Mario Wilson Cantuña Peñafiel  
Presidente Ad Hoc de la Junta  
Socio



Silvana Pamela Jaramillo Taipei  
Secretaria de la Junta  
Socia



Natalia Cristina Vásquez Cepeda  
Socia



Factura: 001-002-000010859

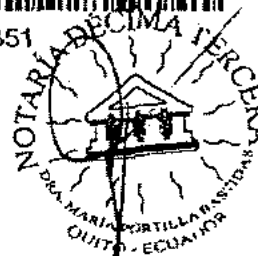


20161701013P01351

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



|                               |                                    |                          |                        |                    |              |                       |                           |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------------|---------------------------|
| Escritura N°:                 | 20161701013P01351                  |                          |                        |                    |              |                       |                           |
| ACTO O CONTRATO:              |                                    |                          |                        |                    |              |                       |                           |
| PODER GENERAL PERSONA NATURAL |                                    |                          |                        |                    |              |                       |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:        | 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:21) |                          |                        |                    |              |                       |                           |
| OTORGANTES                    |                                    |                          |                        |                    |              |                       |                           |
| OTORGADO POR                  |                                    |                          |                        |                    |              |                       |                           |
| Persona                       | Nombres/Razón social               | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad               | Persona que lo representa |
| Natural                       | MORILLO CARRION DIEGO FERNANDO     | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1103418017         | ECUATORIANA  | PODERDANTE            |                           |
| A FAVOR DE                    |                                    |                          |                        |                    |              |                       |                           |
| Persona                       | Nombres/Razón social               | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad               | Persona que representa    |
| Natural                       | JARAMILLO TAÍPE SILVANA PAMELA     | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1717488686         | ECUATORIANA  | APODERADO(A) ESPECIAL |                           |
| UBICACION                     |                                    |                          |                        |                    |              |                       |                           |
| Provincia                     |                                    | Cantón                   |                        | Parroquia          |              |                       |                           |
| PICHINCHA                     |                                    | QUITO                    |                        | BENALCAZAR         |              |                       |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:        |                                    |                          |                        |                    |              |                       |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:         |                                    |                          |                        |                    |              |                       |                           |
| CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:   |                                    |                          |                        |                    |              |                       |                           |
| INDETERMINADA                 |                                    |                          |                        |                    |              |                       |                           |

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Portilla Bastidas  
NOTARIA DÉCIMA TERCERA



DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS  
NOTARIA DECIMO TERCERA  
QUITO-ECUADOR

1 ~~PRO~~TOCOLO

2

3

3

3

6

3

8 PODER GENERAL

\$

10

11 QUE OTORGA:

12 DIEGO FERNANDO MORILLO CARRIÓN

13 A FAVOR:

14 SILVANA PAMELA JARAMILLO TAIPE

15 CUANTIA: INDETERMINADA

16 DI: 2 COPIAS

17 \*\*\*\*\*D.V\*\*\*\*\*

18      ██████████

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

20 Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintiséis de

21 septiembre del dos mil dieciséis, ante mí **DOCTORA MARÍA**

22 PORTILLA BASTIDAS, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA

23 TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece: el señor Diego

24 Fernando Morillo Carrión. El compareciente es mayor de edad, de

25 estado civil casado, legalmente capaz para contratar y obligarse,

26 domiciliado en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, a

27 quien en adelante podrá denominarse simplemente como la

28 "Poderdante", portador de su respectiva cédula de ciudadanía, cuyas

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS  
NOTARIA DECIMO TERCERA  
QUITO-ECUADOR

1 copias debidamente certificadas se agregan, a quien de conocerle doy  
2 fe y advertido que fue por mí la señora Notaria de los efectos y  
3 resultados de esta escritura me pide que eleve a escritura pública el  
4 contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que  
5 transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En  
6 el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de  
7 poder general al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.-  
8 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente  
9 poder en calidad de poderdante el señor Diego Fernando Morillo  
10 Carrión, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor  
11 de edad, portador de la cédula de ciudadanía número ciento diez  
12 trescientos cuarenta y uno ochocientos noventa y uno guión siete  
13 (110341891-7), domiciliado y residente en esta ciudad de Quito;  
14 hábil y capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- **PODER.-** El  
15 poderdante otorga poder general, generalísimo, amplio y suficiente  
16 cual en derecho se requiere a favor de la señora Silvana Pamela  
17 Jaramillo Taipe, portadora de la cédula de identidad número ciento  
18 setenta y uno setecientos cuarenta y ocho ochocientos sesenta y ocho  
19 guión seis (171748868-6), para que a su nombre y representación  
20 realice los siguientes actos: UNO. Para que a mi nombre y  
21 representación venda, compre, done, permute, adjudique, arriende,  
22 participe en contratos de partición de bienes, de todos mis bienes  
23 muebles e inmuebles e incluso de vehículos; DOS. Para que realice  
24 todas las gestiones y medidas necesarias para la preservación,  
25 conservación y mejoramiento de mis bienes muebles e inmuebles.  
26 TRES. Para que realice todas las gestiones y medidas necesarias en  
27 las aduanas ecuatorianas y extranjeras para que pueda ingresar al país  
28 mis bienes muebles que conforman mi menaje particular. CUATRO.

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS  
NOTARIA DECIMO TERCERA  
QUITO-ECUADOR

1 Solicite y obtenga la renovación del pasaporte de su hijo el menor de  
2 edad, Joaquín Elías Morillo Jaramillo, portador de la cédula de  
3 ciudadanía número ciento setenta y cinco setecientos diecinueve  
4 trescientos sesenta y uno guión ocho (175719361-8): **CINCO**. Para  
5 que obtenga la autorización para que su hijo Joaquín Elías Morillo  
6 Jaramillo, salgan del Ecuador, las veces que sean necesarias,  
7 siempre y cuando exista la autorización vía electrónica por mi parte  
8 señalando el destino y tiempo de permanencia desde mi dirección  
9 electrónica diegomorilocarrion@yahoo.com. **SEIS**. Para que realice  
10 todos los actos, contratos y diligencias tendientes a obtener la  
11 autorización de salida del país, en cualquier institución estatal, así  
12 como en las dependencias de la Policía Nacional, tanto del Ecuador,  
13 cuanto del país en donde se encontraren de vacaciones o residiendo,  
14 siempre y cuando exista la autorización vía electrónica por mi parte  
15 señalando el destino y tiempo de permanencia desde mi dirección  
16 electrónica. **SIETE**. Para que a mi nombre y representación autorice  
17 cualquier tipo de tratamiento médico o quirúrgico que requiera mi  
18 hijo Joaquín Elías Morillo Jaramillo, a menos que esté en peligro la  
19 vida de mi hijo. **OCHO**. Para que dé la autorización para que mi hijo  
20 Joaquín Elías Morillo Jaramillo, pueda recibir transfusiones  
21 sanguíneas en caso de ser necesario. **NUEVE**. Para que suscriba a mi  
22 nombre todo tipo de escrituras públicas en relación a mis bienes  
23 inmuebles. **DIEZ**. Para que administre mis bienes presentes y futuros  
24 como a bien tenga, quedando incluidas las facultades contempladas  
25 en el Código Orgánico General de Procesos que requieran de cláusula  
26 especial. **ONCE**. Para que adquiera a mi nombre a cualquier título,  
27 así sea por remate, reciba en arriendo, administración, etcétera, toda  
28 clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, papeles

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS  
NOTARIA DECIMO TERCERA  
QUITO-ECUADOR

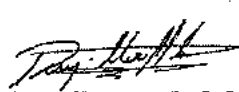
1 fiduciarios, valores y más cosas. **DOCE.** Para que hipoteque, de en  
2 prenda, en arrendamiento, anticresis o en otra forma cualquiera de  
3 los bienes, de cuya administración se le encomienda, incluidos los  
4 bienes presentes y futuros del mandante. **TRECE.** Para que dé y  
5 reciba dinero a mutuo, en depósito, prenda, fianza, etcétera.  
6 **CATORCE.** Para que abra y mantenga cuentas de ahorros y  
7 corrientes, pudiendo solicitar y retirar las respectivas tarjetas de  
8 débito relacionadas con dichas cuentas, así como administrar las ya  
9 existentes, teniendo la facultad de en éstas también solicitar y retirar  
10 las respectivas tarjetas de débito. **QUINCE.** Para que gire, endose,  
11 ceda, acepte, proteste, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés,  
12 libranzas y otros documentos de crédito y medios de pago.  
13 **DIECISEIS.** Para que reciba dinero, las especies y valores que a  
14 cualquier título le correspondan al mandante, confirmando recibos y  
15 otorgando cancelaciones o finiquitos. **DIECISIETE.** Para que  
16 celebre toda clase de actos y contratos, arreglos y transacciones, sean  
17 de la naturaleza y cuantía que fueren, inclusive aquellos que  
18 requieren de poderes o cláusulas especiales e intervenga en  
19 particiones. **DIECIOCHO.** Para que obtenga y otorgue  
20 cancelaciones y levantamientos de hipoteca y otros gravámenes.  
21 **DIECINUEVE.** Para que acepte y repudie herencias, donaciones,  
22 etcétera. **VEINTE.** Para que cobre y reciba sea judicial o  
23 extrajudicialmente precios y todo lo que se le debiere al mandante.  
24 **VEINTIUNO.** Para realizar con cualquier clase de Bancos,  
25 Mutualistas, Cooperativas de Ahorro y Crédito, etcétera, todas las  
26 operaciones posibles tales como apertura y manejo de cuentas  
27 corrientes y de ahorros, depósitos a la vista o a plazo, giros, etcétera,  
28 operar con giros del interior o del exterior, así como para obtener

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS  
NOTARIA DECIMO TERCERA  
QUITO-ECUADOR

1 créditos bancarios, ya sean quirografarios o hipotecarios.  
2 **VEINTIDOS.** Para celebrar toda clase de contratos de seguro, pagar  
3 primas y operar sobre pólizas. **VEINTITRES.** Para que pague tasas,  
4 impuestos y más contribuciones al Fisco, Municipios, Consejos  
5 Provinciales, etcétera. **VEINTICUATRO.** Para que a mi nombre y  
6 representación comparezca a realizar toda clase de trámites  
7 administrativos, ante cualquier organismo público, semipúblico o  
8 privado ya sea de finalidad técnica, económica, financiera,  
9 educativa, universitaria o social. **VEINTICINCO.** Para que me  
10 represente en todo tipo de acciones judiciales o extrajudiciales, tanto  
11 como actor cuanto como demandado, pudiendo inclusive transigir,  
12 comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, absolver  
13 posiciones y deferir al juramento decisorio, asistir a audiencias; y,  
14 recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella.  
15 **VEINTISEIS.** Podrá contratar los servicios de un abogado y  
16 otorgarle procuración judicial, a quien se le autorizará delegar esta  
17 procuración a otro abogado y reasumirla cuantas veces lo estime  
18 conveniente. **VEINTISIETE.** Para que concurra al Instituto  
19 Ecuatoriano de Seguridad Social y realice todos los trámites  
20 relacionados con mi persona en calidad de afiliado. **VEINTIOCHO.**  
21 En fin, para que haga todo cuanto pudiere hacer el otorgante en  
22 persona, de manera que nada se excluya de este poder, inclusive le  
23 enviste de las plenas facultades contempladas en el Código Orgánico  
24 General Procesos, de modo que no sea falta de poder lo que obste al  
25 fiel cumplimiento de este mandato; cada uno de estos mandatos  
26 estarán previamente autorizados vía electrónica desde mi correo  
27 electrónico diegomorillocarrion@yahoo.com. Usted señora Notaria,  
28 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS  
NOTARIA DECIMO TERCERA  
QUITO-ECLADOR

perfecta validez de este instrumento público.”. Hasta aquí la presente  
minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su  
valor legal, minuta que ha sido suscrita por el señor Doctor Patricio  
Almeida torres. Con matricula profesional número seis mil  
trescientos cincuenta y nueve del Colegio de Abogados del  
Pichincha. Para la celebración del presente Poder Especial, se  
observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y,  
leída que le fue al señor compareciente por mí la señora Notaria, se  
ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en  
el protocolo de esta Notaría de todo lo cuanto doy fe. -

  
Diego Fernando Morillo Carrion  
C.C. 1103 418 917

  
DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS  
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

  
Dra. María Portilla Bastidas  
NOTARIA DECIMA TERCERA





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



*Diego Morillo*

Número único de identificación: 1103418917

Nombres del ciudadano: MORILLO CARRION DIEGO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO TAPE SILVANA P

Fecha de Matrimonio: 12 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: MORILLO VIVANCO GONZALO FERNANDO

Nombres de la madre: CARRION CABRERA MARTHA EVELINA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: LUIS DAVID VELEZ PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.27 12:25:00 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5c954ba552d140d



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA N. 110341891-7  
 MORILLO CARRION DIEGO FERNANDO  
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO  
 07 DICIEMBRE 1980  
 0045 00045 M  
 LOJA/LOJA  
 EL SAGRARIO 1981



*Diego Morillo*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V43344444  
 CASADO SILVANA P. JARAMILLO TRIFE  
 SUPERIOR INS. MEDICO  
 DIEGO FERNANDO MORILLO  
 MARTHA EVELINA CARRION  
 QUITA 01/12/2001  
 REN 2125720



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES NACIONALES 2001

027  
 027-0021 1103418917  
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula  
 MORILLO CARRION DIEGO FERNANDO

|           |              |   |
|-----------|--------------|---|
| PICHINCHA | ORGANIZACION | B |
| PROVINCIA | ECUARRUNARA  | B |
| QUITO     | PARROQUIA    | B |
| CANTON    | ZONA         | B |

EXPEDIENTES DE LA JUNTA

*Diego Morillo*  
1103418917



NOTARIA DE ECUADOR  
 En el presente documento se declara que la foto y los datos que aparecen en el documento son verdaderos y ciertos.  
 QUITO, 25/12/2001  
 DNI: [illegible]  
 NOTARIA DE ECUADOR

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS  
NOTARIA DECIMA TERCERA  
QUITO - ECUADOR

1 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA  
2 COPIA CERTIFICADA, del PODER GENERAL que  
3 otorga el señor Diego Fernando Morillo a favor de la señora  
4 Silvana Pamela Jaramillo Taipe, debidamente sellada y  
5 firmada en Quito a lunes veintiséis de septiembre del año dos  
6 mil dieciséis.-

7  
8  
9  
10 DOCTORA MARIA MERCEDES PORTILLA  
11 NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO  
12 Dra. Maria Portilla Bastidas  
13 NOTARIA DÉCIMA TERCERA  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23



Es compulsa de la copia certificada que  
en - 5 - foja(s) me fue presentada.-  
Quito, a 28 OCT. 2016

  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171748866-6

APellidos y Nombres  
JARAMILLO TAÍPE  
SILVANA PAMELA

Lugar de Nacimiento  
PICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR

FECH. DE NACIMIENTO 1982-05-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

DIEGO F  
MORILLO CARRION

SUPERIOR FIDUCIARIA VERIFICAR

APellidos y Nombres  
JARAMILLO TAÍPE GUSTAVO

Lugar de Nacimiento  
TAÍPE DOLORES DEL ROJO

FECH. DE NACIMIENTO  
2018-02-18

FECH. DE VERIFICACIÓN  
2025-02-18

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

28-OCT-2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023  
023-0012  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
JARAMILLO TAÍPE SILVANA PAMELA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
CUMBAYA

PARROQUIA  
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



*Guaquech*

Número único de identificación: 1801874932

Nombres del ciudadano: VASQUEZ CEPEDA NATALIA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VASQUEZ SALAZAR MONTALVO ANIBAL

Nombres de la madre: CEPEDA MELÉNDEZ GLADYS BEATRIZ

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.28 18:15:33 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5cdecc9647427



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VASQUEZ SALAZAR MONTALVO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CEPEDA MELENDEZ GLADYS BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
AMBATO  
2013-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-01-28

V1141E1111

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEULACIÓN

Nº 180187493-2

CECULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
VASQUEZ CEPEDA  
NATALIA CRISTINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1966-11-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019  
019 - 0217  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
VASQUEZ CEPEDA NATALIA CRISTINA

TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
AMBATO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ATOCHA FIGOA  
PARROQUIA  
ZONA

28 OCT 2016  
DRA. ACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

# NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

28 OCT 2016

DRA. ACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





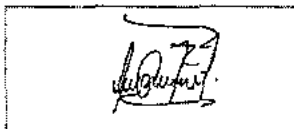
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1715084248

Nombres del ciudadano: CANTUÑA PEÑAFIEL MARIO WILSON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CONTAB.AUDITORIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCAÑA GUARNIZO VERONICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 18 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: CANTUÑA MARIO WILSON

Nombres de la madre: PEÑAFIEL LOURDES ANGELICA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.28 18:45:08 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-3c74f5cde5c140b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDEA DE 171508424-8

CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CANTUNA PERAFIEL  
MARIO WILSON  
PERAFIEL LOURDES ANGELECA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO 18-10-13  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-10-18

ESTADO CIVIL CASADO  
VERÓNICA ALEXANDRA  
DANIELA GUAYARDO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CANTUNA MARIO WILSON  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PERAFIEL LOURDES ANGELECA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-10-18  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-10-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ING. CONTABILIDAD

Y333V1222

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 18-FEB-2014

004  
004 - 0254 1715084248

NOMBRE DE CERTIFICADO  
CANTUNA PERAFIEL MARIO WILSON

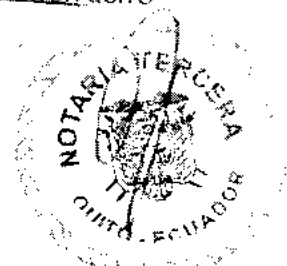
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN  
CONTE DEL PUEBLO

EL PRESIDENTE DEL CONEJ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito,

28 OCT. 2018  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





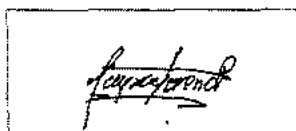
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718127556

Nombres del ciudadano: MORENO PILLIZA MAYRA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CONTAB.AUDITORIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: \_\_\_\_\_

Fecha de Matrimonio: \_\_\_\_\_

Nombres del padre: MORENO CARVAJAL GILBER

Nombres de la madre: PILLIZA FLORA BEATRIZ

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.28 18:44:44 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-2d77d08425b47a



**EDUCACIÓN**  
 SUPERIOR  
**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
 ING. CONTABILIDAD AUDITORIA  
 Y22421422  
**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
 MORENO CARVALLA OLIVER  
**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
 PILLIZA FLORES BEATRIZ  
**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
 QUITO  
 2013-01-30  
**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
 2023-01-30  
 DIRECTOR GENERAL  
 TALLER OFICIAL

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN  
**CÉDULA DE** 171812755-6  
**CRUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MORENO PILLIZA  
 MAYRA ELIZABETH  
**LUGAR DE NACIMIENTO**  
 PICHINCHA  
 CANTÓN  
 SAN BLAS  
**FECHA DE NACIMIENTO** 1985-05-20  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** F  
**ESTADO CIVIL** SOLTERA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
**003**  
**003 - 0083** **1718127556**  
**NÚMERO DE CERTIFICADO** **CÉDULA**  
**MORENO PILLIZA MAYRA ELIZABETH**  
**PICHINCHA** **CIRCONSCRIPCIÓN** 3  
**PROVINCIA** **CHIMBO** **3**  
**QUITO** **PARROQUIA** **3**  
**CANTÓN** **2014**  
**GRATIS PROHIBIDO**

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí  
 Quito, 28 OCT 2015

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES que otorga SILVANA PAMELA JARAMILLO TAPE Y OTROS a favor de MARIO WILSON CANTUÑA PEÑAFIEL Y MAYRA ELIZABETH MORENO PILLIZA, debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y ocho de octubre del año dos mil dieciséis.



*Jacqueline Vasquez*

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000014433



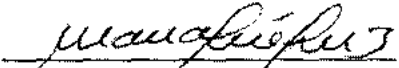
20161701031002294

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701031002294

| MATRIZ                 |                                                                                                       |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA:                 | 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:17)                                                                      |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINAL                                                                                              |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GESIRERESULTS EMPRESA INTEGRAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS COMPAÑIA LIMITADA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 12-02-2014                                                                                            |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |                                                                                                       |

| OTORGANTES                 |                          |                        |                    |
|----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR               |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL       | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ALVAREZ BARBOSA MARIA JOSE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1722553672         |
| A FAVOR DE                 |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL       | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                           |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28-10-2016                |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20161701003F08343         |

  
NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





# NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN

QUITO

*Dra. María José Palacios Vivero*



**RAZON:** Con esta fecha; y, al margen de la matriz de escritura pública de:

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GESIRERESULTS EMPRESA  
INTEGRAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS COMPAÑÍA LIMITADA.**

Otorgada ante la **Doctora Mariela Pozo Acosta**, de fecha **doce de febrero**

**del dos mil catorce**, tome nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**,

que antecede. Quito, a **diez de noviembre del dos mil dieciséis**.



*mauricio*  
**DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO**  
**NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.**

JT

TRÁMITE NÚMERO: 76329



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                        |                                    |
|------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 55551                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 16/12/2016                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 1103                               |
| REGISTRO:              | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                       |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA     |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA TERCERA /QUITO /28/10/2016                                    |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | GESIREULTS EMPRESA INTEGRAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS COMPAÑÍA LIMITADA |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                                 |

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 520 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1562 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE MAYO DE 2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELAROE



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

ria.-

## CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

SILVANA PAMELA JARAMILLO TAIPE Y OTROS

A FAVOR DE

MARIO WILSON CANTUÑA PEÑAFIEL y

MAYRA ELIZABETH MORENO PILLIZA

CUANTIA: \$ 520,00

DI: 2 COPIAS (R/T)

~~~~~

Qui

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de octubre del año dos mil dieciséis, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparecen: por una parte y en calidad de cedentes, la señora SILVANA PAMELA JARAMILLO TAIPE, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa, en su calidad de mandataria de su cónyuge el señor Diego Fernando Morillo Carrión, según consta del poder que se agrega; y, la señorita NATALIA CRISTINA VÁSQUEZ CEPEDA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionarios los señores: MARIO WILSON CANTUÑA PEÑAFIEL, casado, y MAYRA ELIZABETH MORENO PILLIZA, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para celebrar

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-152 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanina,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes, así como solicitan se incorporen copias certificadas de las cédulas de ciudadanía; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión y transferencia de participaciones sociales de la Compañía GESIRERESULTS EMPRESA INTEGRAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS COMPAÑÍA LIMITADA, con arreglo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, por una parte y en calidad de cedentes, las señoras: Silvana Pamela Jaramillo Taipe, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número uno siete uno siete cuatro ocho ocho seis ocho seis (171748868-6), por sus propios derechos y por los que representa, en su calidad de apoderada general de su cónyuge, el señor Diego Fernando Morillo Carrión, poder que se adjunta a la presente como habilitante y Natalia Cristina Vásquez Cepeda, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno ocho siete cuatro nueve tres dos (180187493-2); y en calidad de cesionarios los señores: Mario Wilson Cantuña Peñafiel, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco cero ocho cuatro dos cuatro ocho (171508424-8), de estado civil casado, y Mayra Elizabeth Moreno Pilliza, con cédula de ciudadanía número uno siete uno ocho uno dos siete

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

cinco cinco seis (171812755-6), de estado civil soltera. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía GESIRERESULTS EMPRESA INTEGRAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS COMPAÑÍA LIMITADA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primer del Cantón Quito, el doce de febrero de año del año dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil, el veinte de mayo del mismo año. DOS.- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GESIRERESULTS EMPRESA INTEGRAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, los socios autorizaron por unanimidad las señoras: Silvana Pamela Jaramillo Taipe y Natalia Cristina Vásquez Cepeda para que transfieran la totalidad de sus participaciones sociales a los señores: Mario Wilson Cantuña Peñafiel y Mayra Elizabeth Moreno Pilliza, respectivamente.- TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.- Con estos antecedentes, Silvana Pamela Jaramillo Taipe y Natalia Cristina Vásquez Cepeda ceden definitiva e irrevocablemente la totalidad de sus participaciones sociales de la siguiente manera: Natalia Cristina Vásquez Cepeda cede ochenta (80) participaciones sociales a favor de Mayra Elizabeth Moreno Pilliza y Silvana Pamela Jaramillo Taipe cede cuatrocientas cuarenta (440) participaciones sociales a favor de Mario Wilson Cantuña Peñafiel. Las participaciones tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de Norte América (US \$1.00).- Los cesionarios aceptan expresamente las cesiones y transferencias hechas en su favor, pagando al cedente el precio de las participaciones sociales a su valor nominal, quien declara haber recibido

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mahahine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



anterioridad y a su entera satisfacción dicho precio en efectivo. Se hace constar que la cesión se la realiza con todos los derechos y beneficios que las participaciones tengan a la presente fecha, ya que los cedentes no se reservan nada para sí y por ningún concepto. CUARTA: DISTRIBUCION DEL CAPITAL.- Como consecuencia de esta cesión de participaciones el cuadro del capital social de la compañía quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NO. PARTICIPACIONES	%
Mayra Elizabeth Moreno Pilliza	US \$ 80	80	10%
Mario Wilson Cantuña Peñafiel	US \$ 720	720	90%
Total	US \$ 800	800	100%

Que QUINTA: CERTIFICADOS, INSCRIPCION Y RAZONES.- En el libro de Participaciones y Socios se hará constar la inscripción de la presente cesión. Por parte de la Administración de la Sociedad se extenderá a los cesionarios un nuevo certificado de aportaciones en donde consten la totalidad de las participaciones cedidas. De la escritura se sentará razón al margen de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía.

SEXTA: GASTOS.- Los gastos que demande la presente escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los cesionarios. Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada María José Alvarez, con matrícula número diecisiete-dos mil quince-nueve, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-


SILVANA PAMELA JARAMILLO TAIPE

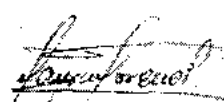
C.C. 111485686


NATALIA CRISTINA VÁSQUEZ CEPEDA

C.C. 1801874932


MARIO WILSON CANTUÑA PEÑAFIEL

C.C. 1715084248


MAYRA ELIZABETH MORENO PILLIZA

C.C. 1918433576


DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Medianoche,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA GESIRERESULTS EMPRESA INTEGRAL DE GESTIÓN Y
RESULTADOS COMPAÑÍA LIMITADA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, cantón Quito, a los 19 días del mes de octubre del 2016, a las 11h00 horas (once de la mañana) en el domicilio principal de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía GESIRERESULTS EMPRESA INTEGRAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS COMPAÑÍA LIMITADA., concurren a la junta los socios: Silvana Pamela Jaramillo Taipe, Mario Wilson Cantuña Peñafiel y Natalia Cristina Vásquez Cepeda.,

Por encontrarse presente el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía y en tal virtud, sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los comparecientes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y tratar el siguiente orden del día:

- Autorización de cesión y transferencia de participaciones sociales

Actúan como Presidente Ad Hoc de la Junta el señor Mario Wilson Cantuña Peñafiel y como Secretaria la señora Silvana Pamela Jaramillo Taipe.

A continuación se procede a tratar el único punto del orden del día, que ha sido aprobado:

- Autorización de cesión y transferencia de participaciones sociales

De conformidad a los Estatutos y la propia Ley de Compañías, las socias: Natalia Cristina Vásquez y Silvana Pamela Jaramillo toman la palabra e informan a la Junta General que es su decisión ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, ochenta (80) y cuatrocientas cuarenta (440) participaciones sociales respectivamente de valor nominal de Un dólar americano (US\$ 1,00), por lo que solicitan a la Junta General de Socios autorización para ceder estas participaciones de la siguiente manera: Natalia Cristina Vásquez cederá sus ochenta (80) participaciones sociales a favor de Mayra Elizabeth Moreno Pilliza y Silvana Pamela Jaramillo cuatrocientas cuarenta (440) participaciones sociales a favor de Mario Wilson Cantuña Peñafiel.

El señor Mario Wilson Cantuña Peñafiel mociona a la Junta autorice la cesión de participaciones y al no existir otra moción, se somete a votación la moción presentada y por unanimidad se acepta la solicitud de cesión y transferencia de participaciones sociales efectuada por las señoras: Natalia Cristina Vásquez y Silvana Pamela Jaramillo, a favor de Mayra Elizabeth Moreno Pilliza y Mario Wilson Cantuña Peñafiel respectivamente.

Como consecuencia de esta cesión de participaciones el cuadro del capital quedaría conformado de la siguiente manera:



SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NO. PARTICIPACIONES	%
Mayra Elizabeth Moreno Pilliza	US \$ 80	80	10%
Mario Wilson Cantuña Peñafiel	US \$ 720	720	90%
Total	US \$ 800	800	100%

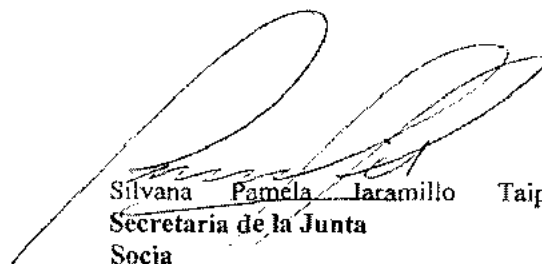
La junta autoriza expresamente a la Secretaria para que extienda los respectivos certificados de aportación no negociables y los registre en el libro de participaciones y socios.

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta dispone un momento de receso para la elaboración del acta; la misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión. Se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo actuado firman en unidad de acto todos los asistentes.

Se levanta la sesión a las 12h00 (doce del día).



Mario Wilson Cantuña Peñafiel
Presidente Ad Hoc de la Junta
Socio



Silvana Pamela Jaramillo Taipei
Secretaria de la Junta
Socia



Natalia Cristina Vásquez Cepeda
Socia



Factura: 001-002-000010859



20161701013P01351

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701013P01351						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MORILLO CARRION DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103418017	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO TAÍPE SILVANA PAMELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717488686	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA



DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMO TERCERA
QUITO-ECUADOR

1 ~~PRO~~TOCOLO

2

3

3

3

6

3

8 PODER GENERAL

\$

10

11 QUE OTORGA:

12 DIEGO FERNANDO MORILLO CARRIÓN

13 A FAVOR:

14 SILVANA PAMELA JARAMILLO TAIPE

15 CUANTIA: INDETERMINADA

16 DI: 2 COPIAS

17 *D.V*

[illegible]

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

20 Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintiséis de

21 septiembre del dos mil dieciséis, ante mí **DOCTORA MARÍA**

22 PORTILLA BASTIDAS, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA

23 TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece: el señor Diego

24 Fernando Morillo Carrión. El compareciente es mayor de edad, de

25 estado civil casado, legalmente capaz para contratar y obligarse,

26 domiciliado en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, a

27 quien en adelante podrá denominarse simplemente como la

28 "Poderdante", portador de su respectiva cédula de ciudadanía, cuyas

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMO TERCERA
QUITO-ECUADOR

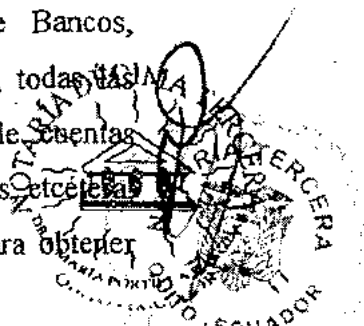
1 copias debidamente certificadas se agregan, a quien de conocerle doy
2 fe y advertido que fue por mí la señora Notaria de los efectos y
3 resultados de esta escritura me pide que eleve a escritura pública el
4 contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que
5 transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En
6 el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de
7 poder general al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.-
8 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente
9 poder en calidad de poderdante el señor Diego Fernando Morillo
10 Carrión, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor
11 de edad, portador de la cédula de ciudadanía número ciento diez
12 trescientos cuarenta y uno ochocientos noventa y uno guión siete
13 (110341891-7), domiciliado y residente en esta ciudad de Quito;
14 hábil y capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- PODER.- El
15 poderdante otorga poder general, generalísimo, amplio y suficiente
16 cual en derecho se requiere a favor de la señora Silvana Pamela
17 Jaramillo Taipe, portadora de la cédula de identidad número ciento
18 setenta y uno setecientos cuarenta y ocho ochocientos sesenta y ocho
19 guión seis (171748868-6), para que a su nombre y representación
20 realice los siguientes actos: UNO. Para que a mi nombre y
21 representación venda, compre, done, permute, adjudique, arriende,
22 participe en contratos de partición de bienes, de todos mis bienes
23 muebles e inmuebles e incluso de vehículos; DOS. Para que realice
24 todas las gestiones y medidas necesarias para la preservación,
25 conservación y mejoramiento de mis bienes muebles e inmuebles.
26 TRES. Para que realice todas las gestiones y medidas necesarias en
27 las aduanas ecuatorianas y extranjeras para que pueda ingresar al país
28 mis bienes muebles que conforman mi menaje particular. CUATRO.

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMO TERCERA
QUITO-ECUADOR

1 Solicite y obtenga la renovación del pasaporte de su hijo el menor de
2 edad, Joaquín Elías Morillo Jaramillo, portador de la cédula de
3 ciudadanía número ciento setenta y cinco setecientos diecinueve
4 trescientos sesenta y uno guión ocho (175719361-8): **CINCO**. Para
5 que obtenga la autorización para que su hijo Joaquín Elías Morillo
6 Jaramillo, salgan del Ecuador, las veces que sean necesarias,
7 siempre y cuando exista la autorización vía electrónica por mi parte
8 señalando el destino y tiempo de permanencia desde mi dirección
9 electrónica diegomorillocarrion@yahoo.com. **SEIS**. Para que realice
10 todos los actos, contratos y diligencias tendientes a obtener la
11 autorización de salida del país, en cualquier institución estatal, así
12 como en las dependencias de la Policía Nacional, tanto del Ecuador,
13 cuanto del país en donde se encontraren de vacaciones o residiendo,
14 siempre y cuando exista la autorización vía electrónica por mi parte
15 señalando el destino y tiempo de permanencia desde mi dirección
16 electrónica. **SIETE**. Para que a mi nombre y representación autorice
17 cualquier tipo de tratamiento médico o quirúrgico que requiera mi
18 hijo Joaquín Elías Morillo Jaramillo, a menos que esté en peligro la
19 vida de mi hijo. **OCHO**. Para que dé la autorización para que mi hijo
20 Joaquín Elías Morillo Jaramillo, pueda recibir transfusiones
21 sanguíneas en caso de ser necesario. **NUEVE**. Para que suscriba a mi
22 nombre todo tipo de escrituras públicas en relación a mis bienes
23 inmuebles. **DIEZ**. Para que administre mis bienes presentes y futuros
24 como a bien tenga, quedando incluidas las facultades contempladas
25 en el Código Orgánico General de Procesos que requieran de cláusula
26 especial. **ONCE**. Para que adquiera a mi nombre a cualquier título,
27 así sea por remate, reciba en arriendo, administración, etcétera, toda
28 clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, papeles

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMO TERCERA
QUITO-ECUADOR

1 fiduciarios, valores y más cosas. **DOCE.** Para que hipoteque, de en
2 prenda, en arrendamiento, anticresis o en otra forma cualquiera de
3 los bienes, de cuya administración se le encomienda, incluidos los
4 bienes presentes y futuros del mandante. **TRECE.** Para que dé y
5 reciba dinero a mutuo, en depósito, prenda, fianza, etcétera.
6 **CATORCE.** Para que abra y mantenga cuentas de ahorros y
7 corrientes, pudiendo solicitar y retirar las respectivas tarjetas de
8 débito relacionadas con dichas cuentas, así como administrar las ya
9 existentes, teniendo la facultad de en éstas también solicitar y retirar
10 las respectivas tarjetas de débito. **QUINCE.** Para que gire, endose,
11 ceda, acepte, proteste, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés,
12 libranzas y otros documentos de crédito y medios de pago.
13 **DIECISEIS.** Para que reciba dinero, las especies y valores que a
14 cualquier título le correspondan al mandante, confirmando recibos y
15 otorgando cancelaciones o finiquitos. **DIECISIETE.** Para que
16 celebre toda clase de actos y contratos, arreglos y transacciones, sean
17 de la naturaleza y cuantía que fueren, inclusive aquellos que
18 requieren de poderes o cláusulas especiales e intervenga en
19 particiones. **DIECIOCHO.** Para que obtenga y otorgue
20 cancelaciones y levantamientos de hipoteca y otros gravámenes.
21 **DIECINUEVE.** Para que acepte y repudie herencias, donaciones,
22 etcétera. **VEINTE.** Para que cobre y reciba sea judicial o
23 extrajudicialmente precios y todo lo que se le debiere al mandante.
24 **VEINTIUNO.** Para realizar con cualquier clase de Bancos,
25 Mutualistas, Cooperativas de Ahorro y Crédito, etcétera, todas las
26 operaciones posibles tales como apertura y manejo de cuentas
27 corrientes y de ahorros, depósitos a la vista o a plazo, giros, etcétera,
28 operar con giros del interior o del exterior, así como para obtener

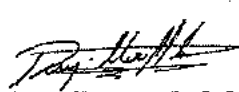


DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMO TERCERA
QUITO-ECUADOR

1 créditos bancarios, ya sean quirografarios o hipotecarios.
2 **VEINTIDOS.** Para celebrar toda clase de contratos de seguro, pagar
3 primas y operar sobre pólizas. **VEINTITRES.** Para que pague tasas,
4 impuestos y más contribuciones al Fisco, Municipios, Consejos
5 Provinciales, etcétera. **VEINTICUATRO.** Para que a mi nombre y
6 representación comparezca a realizar toda clase de trámites
7 administrativos, ante cualquier organismo público, semipúblico o
8 privado ya sea de finalidad técnica, económica, financiera,
9 educativa, universitaria o social. **VEINTICINCO.** Para que me
10 represente en todo tipo de acciones judiciales o extrajudiciales, tanto
11 como actor cuanto como demandado, pudiendo inclusive transigir,
12 comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, absolver
13 posiciones y deferir al juramento decisorio, asistir a audiencias; y,
14 recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella.
15 **VEINTISEIS.** Podrá contratar los servicios de un abogado y
16 otorgarle procuración judicial, a quien se le autorizará delegar esta
17 procuración a otro abogado y reasumirla cuantas veces lo estime
18 conveniente. **VEINTISIETE.** Para que concurra al Instituto
19 Ecuatoriano de Seguridad Social y realice todos los trámites
20 relacionados con mi persona en calidad de afiliado. **VEINTIOCHO.**
21 En fin, para que haga todo cuanto pudiere hacer el otorgante en
22 persona, de manera que nada se excluya de este poder, inclusive le
23 enviste de las plenas facultades contempladas en el Código Orgánico
24 General Procesos, de modo que no sea falta de poder lo que obste al
25 fiel cumplimiento de este mandato; cada uno de estos mandatos
26 estarán previamente autorizados vía electrónica desde mi correo
27 electrónico diegomorillocarrion@yahoo.com. Usted señora Notaria,
28 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMO TERCERA
QUITO-ECLADOR

perfecta validez de este instrumento público.”. Hasta aquí la presente
minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su
valor legal, minuta que ha sido suscrita por el señor Doctor Patricio
Almeida torres. Con matricula profesional número seis mil
trescientos cincuenta y nueve del Colegio de Abogados del
Pichincha. Para la celebración del presente Poder Especial, se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y,
leída que le fue al señor compareciente por mí la señora Notaria, se
ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en
el protocolo de esta Notaría de todo lo cuanto doy fe. -


Diego Fernando Morillo Carrion
C.C. 1103 418 917


DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO


Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Diego Morillo

Número único de identificación: 1103418917

Nombres del ciudadano: MORILLO CARRION DIEGO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO TAPE SILVANA P

Fecha de Matrimonio: 12 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: MORILLO VIVANCO GONZALO FERNANDO

Nombres de la madre: CARRION CABRERA MARTHA EVELINA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: LUIS DAVID VELEZ PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.27 12:25:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5c954ba552d140d



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA N. 110341891-7
 MORILLO CARRION DIEGO FERNANDO
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 07 DICIEMBRE 1980
 0045 00045 M
 LOJA/LOJA
 EL SAGRARIO 1981



Diego Morillo

ECUATORIANA ***** V43344444
 CASADO SILVANA P JARAMILLO TRIFE
 SUPERIOR INS. MEDICO
 DIEGO FERNANDO MORILLO
 MARTHA EVELINA CARRION
 QUITA 01/12/2001
 REN 2125720



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

027
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 20-FEB-1994

027-0021 1103418917
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 MORILLO CARRION DIEGO FERNANDO

PICHINCHA	ORGANIZACION	8
PROVINCIA	ECUARRUNARI	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

EXPEDIENTES DE LA JUNTA

Diego Morillo

1103418917



NOTARIA DE CANTON TERCERA
 En el canton de Tercera, provincia de...
 que la foto y el documento se...
 al documento...
 25/12/2001
 DNI...
 ECUADOR

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA
QUITO - ECUADOR

1 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA
2 COPIA CERTIFICADA, del PODER GENERAL que
3 otorga el señor Diego Fernando Morillo a favor de la señora
4 Silvana Pamela Jaramillo Taipe, debidamente sellada y
5 firmada en Quito a lunes veintiséis de septiembre del año dos
6 mil dieciséis.-

7
8
9
10 DOCTORA MARIA MERCEDES PORTILLA
11 NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
12 Dra. Maria Portilla Bastidas
13 NOTARIA DÉCIMA TERCERA
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23



Es compulsa de la copia certificada que
en - 5 - foja(s) me fue presentada.-
Quito, a 28 OCT. 2016


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171748866-6

APellidos y Nombres
JARAMILLO TAÍPE
SILVANA PAMELA

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECH. DE NACIMIENTO 1982-05-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

DIEGO F
MORILLO CARRION

SUPERIOR FIDUCIARIA VERIFICAR

JARAMILLO TAÍPE GUSTAVO

TAÍPE DOLORES DEL ROCIO

QUITO

2018-02-18

2025-02-18

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

28-OCT-2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023
023-0012
NÚMERO DE CERTIFICADO
JARAMILLO TAÍPE SILVANA PAMELA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA

PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Guaquero

Número único de identificación: 1801874932

Nombres del ciudadano: VASQUEZ CEPEDA NATALIA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VASQUEZ SALAZAR MONTALVO ANIBAL

Nombres de la madre: CEPEDA MELÉNDEZ GLADYS BEATRIZ

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.28 18:15:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6cbdecc9647427



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comparación.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ SALAZAR MONTALVO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEPEDA MELENDEZ GLADYS BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-28

V1141E1111

00042872

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEULACIÓN

Nº 180187493-2

CECULA DE

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

VASQUEZ CEPEDA

NATALIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA

AMBATO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1966-11-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0217

1801874932

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

VASQUEZ CEPEDA NATALIA CRISTINA

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

ATOCHA FICCA

PARRISQUA

PARISQUA

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

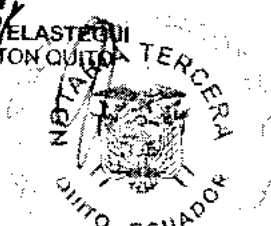
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

28 OCT 2016

DRA. ACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





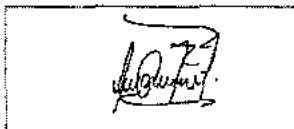
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1715084248

Nombres del ciudadano: CANTUÑA PEÑAFIEL MARIO WILSON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CONTAB.AUDITORIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCAÑA GUARNIZO VERONICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 18 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: CANTUÑA MARIO WILSON

Nombres de la madre: PEÑAFIEL LOURDES ANGELICA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.28 18:45:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-3c74f5cde5c140b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDEA DE 171508424-8

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
CANTUNA PERAFIEL
MARIO WILSON
PERAFIEL LOURDES ANGELECA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO, 18-10-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-18

ESTADO CIVIL CASADO
VERÓNICA ALEXANDRA
DANIELA GUAYARDO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CANTUNA MARIO WILSON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PERAFIEL LOURDES ANGELECA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CONTABILIDAD

Y333V1222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 18-FEB-2014

004
004 - 0254 1715084248

NOMBRE DE CERTIFICADO
CANTUNA PERAFIEL MARIO WILSON

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONTE DEL PUEBLO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 28 OCT. 2018

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





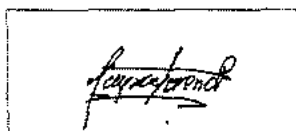
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718127556

Nombres del ciudadano: MORENO PILLIZA MAYRA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CONTAB.AUDITORIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: MORENO CARVAJAL GILBER

Nombres de la madre: PILLIZA FLORA BEATRIZ

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.28 18:44:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-2d77d08425b47a



INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MORENO CARVALLA OLIVER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PILLIZA FLORES BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-01-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-01-30

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ING. CONTABILIDAD

Y2343V4342

DIRECTOR GENERAL
 TALLERES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
 CRUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MORENO PILLIZA
 MAYRA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CANTÓN
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

No. 171812755-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
 003 - 0083
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 MORENO PILLIZA MAYRA ELIZABETH

1718127556
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 CNELOCALLO
 PARROQUIA
 ZONA

JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 28 OCT 2015

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES que otorga SILVANA PAMELA JARAMILLO TAPE Y OTROS a favor de MARIO WILSON CANTUÑA PEÑAFIEL Y MAYRA ELIZABETH MORENO PILLIZA, debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y ocho de octubre del año dos mil dieciséis.



Jacqueline Vasquez

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000014433



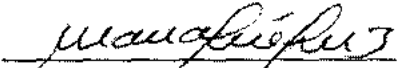
20161701031002294

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701031002294

MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GESIRERESULTS EMPRESA INTEGRAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS COMPAÑIA LIMITADA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ BARBOSA MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722553672
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003F08343


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN

QUITO

Dra. María José Palacios Vivero



RAZON: Con esta fecha; y, al margen de la matriz de escritura pública de:

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GESIRERESULTS EMPRESA
INTEGRAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS COMPAÑÍA LIMITADA.**

Otorgada ante la **Doctora Mariela Pozo Acosta**, de fecha **doce de febrero**

del dos mil catorce, tome nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**,

que antecede. Quito, a **diez de noviembre del dos mil dieciséis**.



mauricio
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

JT

TRÁMITE NÚMERO: 76329



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55551
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1103
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /28/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GESIREULTS EMPRESA INTEGRAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 520 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1562 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE MAYO DE 2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELAROE

